

Núm. 272

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de noviembre de 2019

Sec. V-A. Pág. 62068

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento La Almarcha. Objeto contrato mixto de servicios y suministros energéticos en instalaciones térmicas y alumbrado interior de edificios públicos y en instalaciones de alumbrado público exterior y otras de La Almarcha, entidad local adherida a la central de contratación y a la fase II del proyecto CLIME de la FEMPCLM.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Almarcha.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 159/2019.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://laalmarcha.sedelectronica.es/contractor-profile-list.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios y suministros.
- b) Descripción: Contrato mixto de servicios y suministros energéticos derivado del contrato centralizado adjudicado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para 58 entidades locales. Exp. 2/2017.
- c) Lote: 1
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09000000-3, 50232100-1, 50232110-4, 50511100-1, 50531100-7, 50711000-2, 50720000-8, 50721000-5, 51110000-6, 65400000-7, 71314200-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16/03/2018
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 684.418,23 euros. Importe total: 828.146,06 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10/10/2019.
- b) Fecha de formalización del contrato: 23/10/2019.
- c) Contratista: Elecnor, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 608.395,88 euros. Importe total: 733.739,01 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al considerar su oferta, calificada con 91,462 puntos, como la económicamente más ventajosa. Dicha puntuación y adjudicación se motiva en la mejor adecuación de su oferta a los pliegos publicados por la FEMPCLM, su mejor cumplimiento de las expectativas de la FEMPCLM y de las entidades locales para ejecutar la fase II del proyecto CLIME, así como a su equilibrio entre la oferta técnica y económica.

La Almarcha, 7 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, María de Dios de Dios.

ID: A190062764-1